



**ACTA DE VERIFICACIÓN NÚMERO GAI-AAF-005-02-2019  
BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.**


En las instalaciones de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública dependencia del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano MOPTVDU, ubicado en la Alameda Manuel Enrique Araujo kilómetro 5.1/2 Carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuza, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Reunidos los que suscribimos, **Licenciada Mirna Guadalupe Castaneda, Gerente Administrativo Institucional y Licenciado Santos Genaro Rodríguez, del Área de Activo Fijo MOPTVDU**, con el objeto de verificar la recepción de **UN DOBLE RODO LISO**, recibido por el **Ingeniero Rene Antonio Arévalo Santana, Jefe Taller Mecánico y Administrador del Contrato de Suministro N° 25031**, por medio de **ACTA DE RECEPCIÓN** de fecha 28 de diciembre de 2018., y el Área de Activo Fijo ha Verificado e identificado y da ingreso a los Bienes Muebles del **MOPTVDU** con el siguiente número de Inventario:

N°	CODIGO DE INVENTARIO	MARCA	CLASE DE EQUIPO	MODELO	N° DE MOTOR	N° DE CHASIS	AÑO	VALOR
1	01-10-01-019-2019	WACKER NEUSON	DOBLE RODO LISO	RD 27	7FF1735	24303864	2019	\$ 59,678.05
VALOR TOTAL								\$ 59,678.05

**EI DOBLE RODO LISO**, descrito en la tabla anterior se recibe nuevo y entera a satisfacción amparado al Contrato de Suministro N° 25031 denominado **“SUMINISTRO DE RODOS, MINICARGADORES Y COMPACTADOR PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICO”** de fecha 19 de diciembre de 2018, manifestando los suscritos que es asignado a la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOPTVDU, La Lechuza, San Salvador para desarrollar diversas actividades y trabajos en la que requiera su uso.

Y no habiendo mas que hacer constar firmados la presente de conformidad en el lugar y fecha indicada

**RECIBIO:**



F: \_\_\_\_\_  
**Ing. Rene Antonio Arévalo Santana**  
**Jefe Taller Mecánico**  
**Administrador del Contrato de Suministro N° 25031**  
**Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública**

**VERIFICO:**




F: \_\_\_\_\_  
**Lic. Santos Genaro Rodriguez**  
**Área de Activo Fijo. MOPTVDU**

**VISTO BUENO:**

F: \_\_\_\_\_  
**Licda. Mirna Guadalupe Castaneda**  
**Gerente Administrativo Institucional**

**GAI-AAF-005-02-2019**





**ACTA DE RECEPCION  
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 25031  
OFERTA DE COMPRA #160, BOLPROS**

**“SUMINISTRO DE RODOS, MINICARGADORES Y COMPACTADOR PARA  
REPARACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS”.**

Reunidos en las instalaciones Dirección de Mantenimiento Vial, ubicadas en del Plantel La Lechuza, en San Salvador, a las doce horas del día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, los suscritos, por una parte: señor Jorge Alberto Mejía Torres en representación de la sociedad suministrante **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS S.A. de C.V.** y por otra parte el Ingeniero Ing. René Antonio Arévalo Santana, en calidad de Administrador de Contrato, en representación del **MOPTVDU**, con el propósito de dejar constancia de la entrega y recepción de los equipos contemplados en el contrato de suministro N° 25031 denominado “**SUMINISTRO DE RODOS, MINICARGADORES Y COMPACTADOR PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**”, de fecha ocho de de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

CANTIDAD	EQUIPO	MODELO
1	RODO LISO (DOBLE TANDEM)	WACKER NEUSON RD 27

01-10-01-019-2019

Los suministros se reciben a entera satisfacción por cumplir las especificaciones incluidas en los documentos contractuales y la oferta de compra.


Y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta. Y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGA:

RECIBE:

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Alberto Mejía Torres  
COGESA S.A. de C.V.



  
\_\_\_\_\_  
Ing. René Antonio Arévalo Santana  
Administrador de Contrato

COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. de C.V.



**Bolsa de Productos  
de El Salvador, S.A. de C.V.**

Bolsas, Comisionistas de Bolsas y  
Corredores de Valores  
Col. Avila, Pje. 1, Casa No. 9  
PBX: 2245-1555, (503) 2224-2041

**FACTURA  
08SD000F**

No. **01174**

REGISTRO No.: 83342 - 8  
NIT.:

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

SEÑOR (ES)	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.	FECHA	11/02/2019
CODIGO		REGISTRO	
DIRECCION	Km 5/12 . Carretera a Santa Tecla Planteil Lechuza	COND. OPERAC.	<input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/> CONTADO
MUNICIPIO	San Salvador	NIT.	
DEPTO.	San Salvador	A cuenta de:	TERCEROS
GIRO			

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	SUMINISTRO DE RODOS, MINICARGADORES Y COMPACTADOR PARA REPARACION DE PAVIMENTO ASFALTICOS RODO LISO (DOBLE TANDEM) ✓  ITEM No. 1 OFERTA DE COMPRA No. 160 ✓ CONTRATO No. 25031 ✓ ORDEN DE ENTREGA: E-13057 ✓  COD.SUMINISTRANTE: C-476-6 ✓ CCF.SUMINISTRANTE: 5579 ✓ NIT: 0614-261160-001-8 ✓	\$59,676.045800		\$59,676.05
SON: Cincuenta-Nueve Mil, Ciento Cuarenta-Siete 94/100 Dolares		SUMAS		\$59,676.05
NOMBRE:	NOMBRE: <i>Manila Vargas</i>	SUB-TOTAL		\$59,676.05
D.U.I. No.:	D.U.I. No.: <i>01174-63-2</i>	(-) IVA RETENIDO		-\$528.11
FIRMA	FIRMA: <i>[Signature]</i>	VENTAS EXENTAS	<b>CESCO</b>	0.00
ENTREGADO POR	RECIBIDO POR	VENTA TOTAL		\$59,147.94

-ORIGINAL-EMISOR D.G.I.I.-

FORMAS ARTISTAS Y SERVICIOS S.R.L. C.A. FERRONIA EL SALVADOR, R.C. 14427. NIT. 0614-261160-001-8. AUTORIZACION IMPRESION 08SD000F. DAVY CONSTRUCTORA SA. CALLE PARANITE P.C. SAN JOSE. N. 300. CA. ESCALON. SAN SALVADOR. PBX. (503) 2224-2041. FAX. (503) 2224-1112

FORMAS ARTISTAS Y SERVICIOS S.R.L. C.A. FERRONIA EL SALVADOR, R.C. 14427. NIT. 0614-261160-001-8. AUTORIZACION IMPRESION 08SD000F. DAVY CONSTRUCTORA SA. CALLE PARANITE P.C. SAN JOSE. N. 300. CA. ESCALON. SAN SALVADOR. PBX. (503) 2224-2041. FAX. (503) 2224-1112





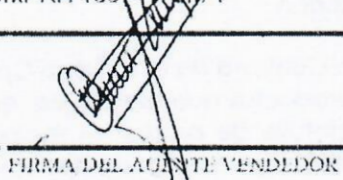
# BOLPROS

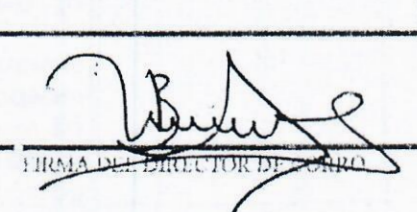
BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR  
Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA :	19 DE DICIEMBRE 2018	CONTRATO No.:	25031
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2018
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE RODOS, MÍNICARGADORES Y COMPACTADOR PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS		
PRODUCTO :	RODO LISO (DOBLE TÁNDEM)		
UNIDAD :	C/U	ORIGEN :	Indiferente
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO USS :	52,810.660000
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO :	60 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
Nº. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
Nº. CREDENCIAL:	47		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
VALOR NEGOCIADO :	USS	52,810.66	
COMISION DE LA BOLSA:	USS	264.05	USS 264.05
IVA S/COMISION BOLSA:	USS	34.33	USS 34.33
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	USS	6,865.39	
TOTAL :	USS	59,974.43	USS 298.38
OBSERVACIONES :	MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. -- OFERTA DE COMPRA 169 - ITEM 1		

  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

  
FIRMA DEL DIRECTOR DE BOLSA





**ANEXO DE CONTRATO 25031,  
OFERTA DE COMPRA N° 160 FECHA 19/12/2018**

Nombre de oferta	"SUMINISTRO DE RODOS, MINICARGADORES Y COMPACTADOR PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS".
Productos	Rodos, minicargadores y compactador
Institución	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Precio	FONDOS GOES
Cantidad	Según Anexo No. 1, numeral 2
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, que en lo sucesivo se denominará MOPTVDU.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, que en lo sucesivo se denominara USI</li> </ul>
Especificaciones Técnicas	Según Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Origen	Indiferente
Fecha, cantidad, horario y lugar de entrega	<p><b>Fecha y cantidad de entrega:</b> La entrega del producto iniciara después del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre del presente año, previa coordinación con el Administrador del Contrato. y las cantidades se entregarán de acuerdo con el <b>Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b></p> <p><b>Horario de entrega:</b> De 7:30am a 12:30m y de 1:00pm a 3:30pm, en días calendario según indique el Administrador de Contrato.</p> <p><b>Lugares de entrega:</b> La entrega deberá realizarse en las instalaciones del MOPTVDU, ubicadas en Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Plantel La Lechuzca, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.</p>
Documentación requerida para toda entrega de los bienes	<p>Las entregas en el lugar de recepción se deberán acompañar de la siguiente documentación en original la cual deberá ser firmada y sellada en la recepción de producto:</p> <p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li> <li>b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante del bien.</li> <li>c) Orden de entrega emitida por BOLPROS.</li> <li>d) Garantía de fábrica.</li> </ol> <p>El Administrador de Contrato de la entidad Compradora levantarán acta de recepción de los productos que entreguen, en la cual se plasmará la fecha de recepción, el detalle de productos recibidos a entera satisfacción; así mismo se especificará si fue entregado dentro del tiempo establecido, la cual podrá ser firmada por la persona que realice la entrega del producto.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 2% + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p>





**ANEXO DE CONTRATO 25031,  
OFERTA DE COMPRA N° 160 FECHA 19/12/2018**

	<p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con la normativa de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p><b>3- Garantía de fábrica:</b> El proveedor deberá presentar una garantía de fábrica que asegure la buena calidad de los bienes entregados, la cual deberá contener una vigencia de al menos un año.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según se haya establecido en el contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI y será cancelada por el proveedor directamente en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, según sea el caso; dentro de los <b>cinco (5) días calendarios</b> siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p>





**ANEXO DE CONTRATO 25031, OFERTA DE COMPRA N° 160 DE  
FECHA 19/12/2018**

	<p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente. La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y el Puesto de Bolsa contratantes que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p>El cobro se hará de manera total hasta por el monto especificado en el contrato y será pagado en dólares de los Estados Unidos de América (US\$). La fecha de pago será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día en que el comprador emita los quedan correspondientes. Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, a las cuales deberán anexarse originales y dos copias. Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de contrato;</p> <p>La documentación necesaria para la presentación a cobro será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Comprobante de Crédito Fiscal emitida por el Puesto de Bolsa vendedor, para BOLPROS.</li><li>b) Orden de entrega de BOLPROS.</li><li>c) Nota de envío o remisión del puesto de Bolsa vendedor o su proveedor.</li></ul>





**ANEXO DE CONTRATO 25031, OFERTA DE COMPRA N° 160 DE  
FECHA 19/12/2018**

	<p>d) Acta de recepción del Suministro según entrega firmada y sellada por el Administrador del Contrato.</p> <p>e) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>Dicha documentación deberá ser presentada en la oficina de USI-BOLPROS, ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1, casa No. 9, San Salvador.</p> <p>De los documentos antes mencionados del (literal b al e) el Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar dos copias adicionales a la USI.</p> <p>BOLPROS presentará la documentación correspondiente ante la Gerencia Financiera Institucional de la Entidad Compradora (MOPTVDU), para realizar el trámite correspondiente a la emisión del quedan.</p> <p>El pago se efectuará en términos de hasta sesenta (60) días hábiles después de haber emitido el Quedan, firmado en las oficinas de la Entidad Compradora. Para lo cual deberán presentar la documentación completa.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por, calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución del mismo.</li><li>2. El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos al cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario la USI rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para la USI o la Entidad Compradora.</li><li>3. Si durante la recepción de los productos se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa vendedora deberá reponerlos de manera inmediata.</li><li>4. Según aplique; el contratante se reserva el derecho de invocar garantía de fábrica por alguna falla posteriormente detectada a la recepción en las bodegas del comprador.</li><li>5. El comprador no incluirá y/o firmará clausula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</li><li>6. En caso de vencimiento del plazo de entrega establecido dentro del contrato, el Administrador de Contrato deberá enviar informe a la USI en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles después de la fecha límite para la realización de la entrega.</li><li>7. Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el ofertante deberá incluir en sus costos, gastos aduanales y de traslado y/o transporte y de descargo de los suministros, en ubicaciones físicas que sean indicadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano mediante el administrador del contrato, garantizando su adecuado empaque o embalaje y manejo conforme a las especificaciones de fabricante.</li><li>8. El proveedor deberá garantizar que existe un amplio stock de repuestos, en el mercado nacional, para los equipos ofertados, a fin de garantizar el normal funcionamiento de éste.</li></ol>





**ANEXO DE CONTRATO 25031, OFERTA DE COMPRA N° 160 DE  
FECHA 19/12/2018**

	<p>9. El proveedor deberá impartir capacitación teórica – práctica al personal relacionado a la operación y mantenimiento de los equipos.</p> <p>10. El proveedor, a la hora de la entrega del suministro, deberá además entregar el Manual de Operación y Mantenimiento, así como también el Manual de Servicio o de Taller y Manual de Partes (físico y digital).</p> <p>11. El proveedor se compromete con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, y en el contexto de la garantía de los suministros objeto de esta oferta, al cumplimiento de los tiempos detallados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar respuesta en calidad de Soporte Técnico por <b>garantía</b> cuando los equipos presentaren fallas en un tiempo máximo de cinco horas hábiles posteriores al reporte.</li> <li>▪ Así mismo, deberá especificar el plazo en el que se tendrán los repuestos en caso de que la maquina presente alguna falla y sea necesario solicitarlos al exterior, para lo cual deberá notificar al administrador del contrato.</li> <li>▪ Cuando el diagnóstico de la falla amerite la sustitución del equipo por uno nuevo, contará hasta con 45 días hábiles para la entrega de equipo sustituto.</li> </ul> <p>Administrador del Contrato: El designado por la Institución compradora de los bienes contratados, será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor a la USI, para que se notifiquen a la Bolsa los incumplimientos respectivos.</p>
<b>Vigencia del Contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2018
<b>Prorrogas y adendas</b>	Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prorrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

**ANEXO No. 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO**

**Generalidades:**

Con el propósito de mejorar la disponibilidad de los equipos para la reparación de pavimentos asfálticos, actividades que coadyuvan a mantener en buen estado la red vial del país y con la intención de colaborar con las municipalidades en el mantenimiento de sus vialidades, para reducir los riesgos de pérdida de conectividad entre los diferentes puntos del territorio nacional, el MOPTVDU requiere el suministro de: 1 (UNO) RODO LISO (DOBLE TANDEM), 2 (DOS) RODO COMPACTADOR COMBINADO, 5 (CINCO) MINICARGADORES Y 3 (TRES) COMPACTADORA MANUAL (BAILARINA)





# ANEXO DE CONTRATO 25031, OFERTA DE COMPRA N° 160 DE FECHA 19/12/2018

Como parte de los suministros, se requiere que el oferente brinde al menos una capacitación al personal que operará dichos equipos, previa coordinación con el Administrador del contrato.

## 2. CUANTIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro de los equipos y accesorios solicitados se clasifica de la siguiente manera:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO
1	C/U	1	Rodo liso (doble tándem)

El oferente debe contar y poner a disposición del MOPTVDU la logística, capacitación y otros recursos adecuados para desarrollar de manera ágil y expedita el suministro de los bienes.

## 3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

### 3.1 El Alcance Operativo.

El oferente deberá poner a disposición del MOPTVDU, todos los Manuales de Operación y Mantenimiento de los equipos ofertados y proporcionar al personal del MOPTVDU, la capacitación necesaria para el uso adecuado de los equipos. (estos deben de ser en español o en su defecto con traducción al español)

### 3.2 El Alcance Geográfico.

La entrega de los suministros se realizará en las instalaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Plantel La Lechuza Km. 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada.

## 4. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

El Oferente deberá presentar constancias sobre las experiencias previas en suministros similares. Entiéndase por suministros similares, aquellos equipos de compactación o construcción cuyo valor es semejante al ofertado.

## 5. CAPACIDAD PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El Oferente deberá indicar la persona que estará como representante ante el Ministerio, quien será el contacto directo con el administrador del contrato.

Además, el oferente deberá hacer constar que cuenta con talleres especializados para el mantenimiento de los equipos ofertados, especificando los años de experiencia en el funcionamiento de estos talleres, sedes o sucursales en caso de haberlas, etc.





**ANEXO DE CONTRATO 25031, OFERTA DE COMPRA N° 160 DE  
FECHA 19/12/2018**

**6. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.**

Para el suministro serán exigibles las condiciones generales siguientes:

➤ **Garantía de Fabricante.**

Deberá presentarse garantía de fabricante del equipo, y esta deberá de ser mínimo de 12 meses.

➤ **Condiciones de Entrega.**

- a. Todo equipo que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevo.
- b. El ofertante deberá de considerar en efecto entregarlos, si fuere contratado los suministros, todos aquellos dispositivos adecuados para la operación de los equipos, aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas, pero que fueren necesarios para su óptimo funcionamiento.
- c. Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el ofertante deberá incluir en sus costos, gastos aduanales y de traslado y/o transporte y de descargo de los suministros, en ubicaciones físicas que sean indicadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano mediante el administrador del contrato, garantizando su adecuado empaque o embalaje y manejo conforme a las especificaciones de fabricante.
- d. En todo caso, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano señala como destino la siguiente dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo Km. 5½ Carretera a Santa Tecla Plantel La Lechuza.
- e. El oferente deberá garantizar que existe un amplio stock de repuestos, en el mercado nacional, para los equipos ofertados, a fin de garantizar el normal funcionamiento de éste.
- f. El Ofertante ganador, deberá impartir capacitación teórica – práctica al personal relacionado a la operación y mantenimiento de los equipos.
- g. El ofertante, al entregar el suministro, deberá además entregar el Manual de Operación y Mantenimiento, así como también el Manual de Servicio o de Taller y Manual de Partes (físico y digital)

➤ **Cumplimiento de Tiempos en el contexto de Garantías.**

El ofertante en su calidad de contratista, se compromete para con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y en el contexto de la garantía de los suministros objeto de este documento, al cumplimiento de los tiempos detallados así:

- Dar respuesta en calidad de Soporte Técnico por garantía cuando los equipos presentaren fallas en un tiempo máximo de cinco horas hábiles posteriores al reporte.
- Así mismo, deberá de especificar en su oferta, el plazo en el que se tendrán los repuestos en caso de que la maquina presente alguna falla y sea necesario solicitarlos al exterior.





## ANEXO DE CONTRATO 25031, OFERTA DE COMPRA N° 160 DE FECHA 19/12/2018

- Cuando el diagnóstico de la falla amerite la sustitución del equipo por uno nuevo, contará hasta con 45 días hábiles para la entrega de equipo sustituto.
- Estimación de costos

El precio será definitivo durante el tiempo de validez de la oferta y la ejecución del contrato.

El ofertante acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad de suministros demandados y suministrados a satisfacción del MOPTVDU.

### 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

Las especificaciones que a continuación se detallan obedecen a los requisitos mínimos que deben cumplir el suministro ofertado; No obstante, el superar las especificaciones técnicas no supondrá incremento en la puntuación señalada en la propuesta de evaluación.

A continuación, se establecen los Requisitos Mínimos que el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, ha establecido para asegurar que los suministros satisfagan sus necesidades en cuanto a la capacidad y características técnicas de los componentes de cada ítem.

Las ofertas deberán identificar por completo la unidad ofrecida proporcionando el nombre del fabricante, modelo, marca, año de producción, etc. La literatura técnica incluida en cada oferta deberá proporcionar referencias específicas, pero no estará limitado a lo siguiente:

<b>RODO LISO (DOBLE TANDEM)</b>
MOTOR & UNIDAD MOTRIZ
Potencia de motor mínima: 25 hp
Combustible: Diesel ó Gasolina.
Cilindros: 3 ó 4
Sistema de enfriamiento: Líquido Refrigerante
Velocidad de desplazamiento máxima: 200 mt/min.
Capacidad de Tanque de combustible: min 10 gal
Casetta: equipado con ROP
Tren de rodaje: Doble Rodo Liso
ESPECIFICACIONES DE TRABAJO
Ancho de Tambor: 900 – 1100 mm.
Diámetro de Tambores: 600 - 750 mm.
Carga de Tambor Delantero: 1,200 – 1,250 kg.
Carga de Tambor Trasero: 1,250 – 1,300 kg.
Ancho de compactación: min 1,025 mm a 1,300 mm.
Capacidad de Ascenso: 30 a 40 %
Capacidad del Sistema de Vibración: 3,000 a 4,100 VPM
Sistema de vibración: si
Capacidad de Tanque de Agua de Riego: 40 – 60 gls.
Peso de equipo con regla: Min 2,500 kg





**ANEXO DE CONTRATO 25031, OFERTA DE COMPRA N° 160 DE  
FECHA 19/12/2018**

**7.1 TIEMPO DE ENTREGA**

La entrega deberá ser inmediata, es decir que la entrega del producto iniciara después del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre del presente año.

**ANEXO No. 2  
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES  
TECNICAS (ACTA NOTARIAL)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_.  
Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de \_\_\_\_\_,  
comparece \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, (ocupación) \_\_\_\_\_, del domicilio  
de \_\_\_\_\_ a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad  
número \_\_\_\_\_ (letra) \_\_\_\_\_; y quien firma \_\_\_\_\_, actuando en su carácter  
personal (o como Representante Legal o apoderado de la sociedad \_\_\_\_\_ con Número  
de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ (letras) \_\_\_\_\_,) **Y BAJO JURAMENTO DECLARA:** 1) Que en caso de  
ser contratado, CUMPLIRA con la totalidad de las Especificaciones Técnicas, plazos de entrega y  
calidad de los bienes o servicios detallados en la Oferta de Compra. Así mismo se compromete  
con la Institución compradora que al momento de la entrega del producto o servicio este deberá  
de entregarlo igual a las especificaciones técnicas solicitadas, en caso de no contar con esté  
entregará uno de mejor calidad, debiendo de agregarse como anexo del contrato las  
especificaciones técnicas con el visto bueno de la Institución, debidamente sellado y rubricado  
por la Institución, de conformidad con el artículo diecinueve del Instructivo de Operaciones y  
Liquidaciones de la Bolsas de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. Dicha declaración Jurada se  
presenta es en atención al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la presente Oferta  
de Compra número \_\_\_\_\_ 2018 denominada "\_\_\_\_\_". Y yo el suscrito  
notario hago constar: que la personería con que actúa el señor(a) ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por  
haber tenido a la vista a) \_\_\_\_\_ (Testimonio de Escritura Pública) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_ (Poder. Credencial,  
etc.) \_\_\_\_\_. Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al  
delito de falsedad ideológica regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El  
compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta Acta Notarial y para los  
demás que surgieren en el proceso, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se  
somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de  
este instrumento el cual consta de \_\_\_\_\_ (número) \_\_\_\_\_ hoja(s) útil(es) y leído que les fue por mí  
íntegramente en un solo acto, sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos, DOY FE. -

\_\_\_\_\_  
Firma de la Persona Natural  
o el Representante legal de la  
Persona Jurídica o su apoderado

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de notario





**ANEXO DE CONTRATO 25031, OFERTA DE COMPRA N° 160 DE  
FECHA 19/12/2018**

**ANEXO No. 3  
MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE:

I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE. -

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.**







**ANEXO DE CONTRATO 25031, OFERTA DE COMPRA N° 160 DE  
FECHA 19/12/2018**

**PRECIO UNITARIO SIN IVA Y CON IVA**

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
25031	1	RODO LISO (DOBLE TÁNDEM)	1	C/U	52,810.66	\$ 52,810.66	\$ 59,676.0458	\$ 59,676.05



Carlos Montoya  
Agente de Bolsa Credencial No. 73  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado



Walter Alejandro Olivares León  
Agente de Bolsa Credencial No. 47  
Negocios Agrobursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Urias de Reyes  
Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

